

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir del 1.º de enero de 1946 la tarifa de suscripción de este periódico oficial será la siguiente:

	Pesetas
Trimestre	30,00
Año	120,00
Número corriente....	0,75
» atrasado.....	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, diciembre 1945.

LA ADMINISTRACION

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 3 de diciembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal ...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

**MINISTERIO DEL EJERCITO
Parque Central de Sanidad Militar**

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de once furgones de cadáveres, once cámaras de gases y once tanques para agua.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Juntas del Parque Central de Sanidad Militar (paseo de las Delicias, 46, Madrid), el día 11 de diciembre próximo, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario. Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten y que estén ajustados al modelo de proposición.

Dichos pliegos serán presentados en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más ventajosa.

Las peticiones de primeras materias precisas para la fabricación de este material, se entenderá que deben ser formuladas en documento distinto al pliego de esta oferta y reseñada en el mismo.

El Tribunal se reserva el derecho de ampliar la oferta, si conviene al servicio, en las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación, previa autorización de la Superioridad. Los pliegos de condiciones técnicas, precios límites y condiciones legales, son los mismos que se publicaron, para el concurso celebrado el día 21 de septiembre pasado, en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 196 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 246, de fechas 2 y 3 de septiembre del año en curso, así como el modelo de proposición, y estarán expuestas desde esta fecha en la Jefatura del Detall de este Centro, los días y horas laborables.

El concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y demás disposiciones reglamentarias.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de noviembre de 1945.
4.229-O

**MINISTERIO DEL EJERCITO
Comisión Mixta para la venta del material automóvil**

Esta Comisión pone en venta 181 lotes de material automóvil y vehículos sin reconstruir y sin ruedas, aparcados en el pabellón de Agricultura de la Exposición de Barcelona (base de Parques y Talleres de Automovilismo de la cuarta Región Militar).

Las relaciones de los lotes mencionados se hallan expuestas al público en las Delegaciones Regionales de esta Comisión, en sus oficinas de esta capital, Doctor Cortezo, 8, y en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Barcelona, donde tendrá lugar la subasta.

Esta se celebrará el día 11 de diciembre próximo para los poseedores de

«boletos de compensación», expedidos por esta Comisión, a las nueve horas y el material que quedara sobrante de dicha venta será subastado el día 13 del mismo mes, a la misma hora, en venta libre; admitiéndose ofertas en dicha Cámara de Comercio hasta las doce horas del día 10 para los citados boletos, y hasta la misma hora del 12 para las proposiciones de venta libre.

La subasta se celebrará con arreglo a las normas publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 337, de 3 de diciembre de 1945.

Madrid, 29 de noviembre de 1945.—El Teniente Coronel Secretario (ilegible).
2.004-O

CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Jefatura de Transportes Militares de Las Palmas de Gran Canaria

Queda en suspenso hasta nuevo anuncio la subasta para contratación de los servicios de transportes y acarrees en esta Isla, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 318, de 14 del actual.

2.024-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Productos Electrolíticos, Sociedad Anónima.

Objeto: Fabricación de ácido sulfúrico y bisulfito sódico.

Producción: Diariamente, 11.500 kilogramos de ácido sulfúrico monohidratado y 2.000 kilogramos de bisulfito sódico 38/40 por 100 Be.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 17 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.708-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Don José López Cruz. Clase de industria.—Corte y pulimento mecánico de tabletería de mármol.

Situación.—Almería, Judías, num. 8.

Producción.—1.000 metros cuadrados anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería 22 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

1.707-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ZAMORA

Relación de los admitidos a examen en la convocatoria para aspirantes a Peones Camineros del Estado

Examinados los documentos presentados para la convocatoria anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 de septiembre último, con el fin de aprobar una relación de treinta (30) aspirantes a Peones Camineros del Estado en esta provincia han sido admitidos a examen los solicitantes que se relacionan a continuación:

1. Ambrosio Alonso Talegón.
2. Félix Arias Calvo.
3. Alfonso Ballesteros Fernández.
4. Francisco Bermúdez Martínez.
5. Germán Bragado Hernández.
6. Bernardo Calvo Rodríguez.
7. Emisael Campano Galván.
8. Pablo Casado Herrero.
9. Manuel Castaño Cadierno.
10. Gregorio Jesús Domínguez Martín.
11. Antonio Enrique de la Fuente.
12. Santiago Enrique de la Fuente.
13. Germán Fernández Fernández.
14. Alfredo Fernández Gutiérrez.
15. Antonio Fernández Morejón.
16. José Ferreiro Sánchez.
17. José Ferrero Prieto.
18. Ricardo Fiel Tejedor.
19. Julián Fonseca Ramos.
20. Juan Antonio Francia Alvarez.
21. Emilio Fuente Fuente.
22. Valentín Fuente Fuente.
23. Fabriciano Fuente Vara.
24. Ismael Gacho López.
25. José Gago Calvo.
26. Jerónimo Gallego Antón.
27. Policarpo Gallego Llamas.
28. Horacio García Esteban.
29. Manuel García Prieto.
30. Gregorio Giganto Blanco.
31. Basílides Gómez González.
32. Jesús Manuel González Núñez.
33. Victoriano Heras de Pedro.
34. Bernardino Salvador Hernández González.
35. Pedro Hernández Martín.
36. Feliciano Herrero Mollón.
37. Federico Junquera Carbajo.
38. Manuel Ledesma Rivero.
39. Francisco Jesús Lorenzo Iglesias.
40. Ignacio Losada Pascual.
41. Avelino Martín Carnero.
42. Eladio Anselmo Martín Carnero.
43. Alfredo Martín Cereceda.
44. Juan Julián Martín Fidalgo.
45. Bernardo Martínez Ruiz.
46. Manuel Mata Martín.
47. Jesús Matellán Cid.
48. Pascual Matilla Matilla.
49. Ezequiel Morales Vicente.
50. Justo Morales Vicente.
51. Pablo Morán Vara.
52. Agustín Paramio Justel.
53. Cándido Parra Perez.
54. Florencio Pérez Carballés.
55. Metodio Narciso Prieto Vecino.
56. Crescencio Rabanales Roales.
57. Máximo del Río Rodríguez.
58. Leandro Rodríguez López.

59. Domingo Rodríguez Prada.
60. Modesto Rodríguez Regueas.
61. José Rodríguez Rodríguez.
62. Teógenes Felicísimo Santos Malmerca.
63. Marcelino Julián Serrano Morillo.
64. Nicanor Tamame Morales.
65. Virgilio Temprano Miranda.
66. José María Villar Mayor.
67. Valentín Viñuela Perez.
68. Juan José Viñuela Prada.
69. Darío Zamorano Gallego.

Los exámenes comenzarán el día 11 de diciembre próximo, a las diez, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas. Todos los incluidos en la relación anterior deben encontrarse en el día, hora y lugar indicados y quedan advertidos que la falta de asistencia o

de puntualidad dará lugar a su eliminación,

Zamora, 23 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Crespo Alvarez.
1.674—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALBACETE

Anuncio

Hasta las doce horas del día diecinueve de diciembre próximo, se admitirán proposiciones en esta Jefatura para optar al primer concurso para la ejecución de los destajos primero y segundo de las obras correspondientes al «Proyecto de puente sobre la rambla de Tobarra y paso superior al ferrocarril de Madrid a Cartagena, en el kilómetro 297 del camino nacional de Madrid a Cartagena», por los importes siguientes:

Núm. del destajo en la obra	Designación de la obra objeto de concurso	Presupuesto de ejecución material — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
1	Puente sobre la rambla de Tobarra.	250.000,00	5.000,00
2	Explanaciones, muros, obras pequeñas de desagüe firme	92.464,54	2.000,00

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario el día veinte de diciembre, a la una de la tarde, en el despacho de esta Jefatura.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañando en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de esta Jefatura el depósito de la fianza provisional, bien en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

Se deseará toda proposición que no se ajuste a la forma anteriormente indicada o que contenga precios unitarios superiores a los del proyecto aprobado.

El concurso versará principalmente, sobre la baja que se ofrezca, pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime que ofrezca mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más barata.

Los adjudicatarios podrán hacer uso del derecho que les concede el Decreto de 4 de junio de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 20) para ser prorrogado el contrato de destajo a los mismos precios y con las mismas condiciones, según se vayan concediendo por la Superioridad los créditos necesarios, hasta el total de 1.327.462,90 pesetas, importe total del presupuesto de ejecución por administración de la obra.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

Todos los gastos del concurso serán abonados a prorrato entre los adjudicatarios.

Albacete, 20 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.022—O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Don Antonio Gallego y Burín, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que el Pleno de esta Comisión Gestora Municipal, en sesión celebrada el día veintidós del pasado mes de septiembre, acordó anunciar subasta para contratar las obras de acondicionamiento del Camino Viejo de Maracena, entre el Cuartel de Artillería y el límite del término municipal de Granada, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, cuyo extracto es como sigue:

Primero. El presupuesto de dichas obras, tipo de licitación, asciende a la cantidad de doscientas treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos.

Segundo. La subasta se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue y de otro designado por la Comisión Municipal Permanente, en cuyo acto se hará la adjudicación provisional a la más ventajosa de las admitidas.

Tercero. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, Negociado de Fomento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que el anuncio de subasta aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Por separado se hará del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

Cuarto. El depósito provisional que habrán de constituir los licitadores será el dos por ciento del tipo de licitación,

y la finaza definitiva, el cuatro por ciento de igual cantidad.

Quinto. El adjudicatario, dentro de los diez días de serle notificada la adjudicación definitiva, presentará el resguardo justificativo de la constitución de la fianza.

Sexto. El plazo de terminación de las obras será de seis meses, a contar de la fecha en que dieran comienzo.

Séptimo. Los gastos de inserción de edictos, anuncios y en general todos los que se ocasionen serán de cargo del adjudicatario.

Octavo. El proyecto completo, con los pliegos de condiciones y demás antecedentes, puede ser examinado en el referido Negociado todos los días laborables hasta el de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Noveno. Cuanto no quede precisado en el articulado de los pliegos de condiciones de esta subasta se regulará por los preceptos de la Ley Municipal, sus Reglamentos de aplicación y disposiciones complementarias.

Granada, 22 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Antonio Gallego y Burín.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con cédula personal, que exhibe; en nombre propio o en representación de, se compromete a realizar las obras de acondicionamiento del Camino Viejo de Maracena, desde el Cuartel de Artillería al límite del término municipal de Granada, con sujeción rigurosa a los pliegos de condiciones de esta subasta y a la legislación vigente, en la cantidad de pesetas céntimos (en letra), o sea con una baja del por ciento (en letra).

(Fecha y firma del proponente, reintegrada con póliza del Estado de 4,50 pesetas y timbre municipal de cincuenta céntimos.)

1.978—O.

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Anuncio de subasta

Acordado por este Ayuntamiento construir veintiséis viviendas protegidas, según proyecto redactado por el Arquitecto municipal don José Arias y Rodríguez Barba, acogándose a la Ley de 19 de abril de 1939 y Reglamento para su aplicación, se hace saber:

Que durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece, de todos los días hábiles, proposiciones optando a la subasta de las obras mencionadas.

El tipo de subasta es novecientas sesenta y seis mil doscientas cuarenta pesetas con cincuenta y siete céntimos (966.240,57), a que asciende el presupuesto total de la obra.

La fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, es diecinueve mil trescientas veinticuatro pesetas con ochenta y un céntimos (19.324,81), que se depositará en la Delegación de Hacienda de esta provincia, Sucursal de

la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas del licitador, y otro conteniendo la propuesta económica para la obra. Por separado se presentará la cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de sobres se verificará el día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos de proposición, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia, con informe razonado, que deberá someterse a la aprobación del Director del Instituto. Los sobres que contengan las propuestas económicas de concurrentes no escogidos se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados, y adjudicando la obra a la más económica. De existir dos proposiciones iguales, la adjudicación se hará mediante sorteo entre ambas.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de depósitos provisionales y demás documentos presentados, reteniéndose los referentes a la proposición más ventajosa.

El adjudicatario elevará la fianza provisional a definitiva, que será de treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos (38.649,62), la cual depositará, dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, en la cuenta del Instituto Nacional de la Vivienda, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y quedando caducada la concesión.

En los quince días posteriores deberá el adjudicatario otorgar la escritura correspondiente, incurriendo, caso de no verificarlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

Los licitadores acompañarán también a sus proposiciones la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929, y el adjudicatario presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Los trabajos empezarán a los ocho días de firmada la escritura de contrata y quedarán terminados en el plazo de dieciocho meses.

Todos los gastos que origine la subasta y formalización del contrato, serán de cuenta del contratista, pero éste gozará de las bonificaciones tributarias concedidas por la Ley y Reglamento de Viviendas Protegidas.

El bastanteo de poderes para los que concurren por representación se efectuará por Letrado de esta capital que ejerza la profesión.

En todo lo no previsto especialmente en este anuncio, y en el pliego de condiciones correspondiente tendrán aplicación las prescripciones del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

El expediente, con el proyecto y pliegos de condiciones, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Ciudad Real, y en Madrid, en las Oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, número 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., domiciliado en....., enterado del proyecto de obras de construcción de veintiséis viviendas protegidas de esta capital a que se contrae la subasta anunciada en el tablón de edictos, BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y periódico local «Lanza» y de las condiciones facultativas y económico-administrativas fijadas para la misma, se compromete a realizar dichas obras con estricta sujeción a los citados proyectos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 19 de noviembre de 1945.—El Alcalde accidental (ilegible).—El Secretario, José Alcázar.

1.976—O.

AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA

Edicto de subasta

Acordado por este Ayuntamiento la construcción directa con la subvención del Estado de un edificio destinado a Escuelas graduadas para niños y niñas, con seis secciones cada una, según el proyecto redactado por los Arquitectos don Pablo Cantó Iniesta y don Ramón Aníbal Alvarez.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientos cuarenta y un mil quinientas diez pesetas treinta y tres céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta la de catorce mil ochocientos treinta pesetas veinte céntimos, que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Ayuntamiento de Encinasola.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Encinasola (Huelva).

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas y el resguardo de haber constituido la fianza provisional y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja; de existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se señalara a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizarse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado A) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estarán obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondientes serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924; haciéndose constar que, anunciado oportunamente el intento de subasta, como previene el artículo 26 del citado Reglamento, y transcurrido el plazo concedido para presentar reclamaciones, no se ha formulado ninguna.

Encinasola, 17 de octubre de 1945.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extra-

ordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.755-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Servicio de Acopios y Almacenes

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE, convoca un concurso para la adquisición de:

80.000 tablones de pino para piso de vagones, de las dimensiones 3 metros por 0,220 metros por 0,055 metros.

Los pliegos de condiciones generales y económicas, así como la especificación técnica correspondiente, pueden ser recogidos por las casas que les interesen concurrir a este concurso, en las oficinas situadas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Oficina de Recepción de Materiales.—Gran Vía, 70, 4.º, Bilbao.

Oficina de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oriá (Guipúzcoa).

Segunda circunscripción del Servicio Acopios.—Estación Norte, Valladolid.

Tercera circunscripción del Servicio Acopios.—Estación Francia, Barcelona.

Cuarta circunscripción del Servicio Acopios.—Estación, Málaga.

El plazo de presentación de proposiciones expira el día 20 del corriente, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 21.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de diciembre de 1945.—Por el Jefe del Servicio, A. Mendoza.

4.738-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 234.185, de pesetas nominales 82.800, en Amortizable 4 por 100, noviembre 1942, procedente 4 por 100, Amortizable 1928, expedido por este Establecimiento en 8 de abril de 1933, a favor de la Excm. Sra. D.ª Isabel de Borbón y Borbón, condesa de Jean de Zamoyska, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando

el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de noviembre de 1945.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

4.638-P.

BANCO DE ESPAÑA

Albacete

Extraviado el resguardo del depósito transmisible núm. 6.505, de pesetas nominales 30.000, de Deuda Interior al 4 por 100, constituido en esta Sucursal en 22 de octubre de 1929 a favor del Patronato de la Fundación «Premio Antonio Gotor», se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el diario «El Alcázar», de Madrid, y el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado del expresado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Albacete, 21 de noviembre de 1945.—El Secretario, L. Frias.

1.152-P.

UNIVERSO, S. A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en la reunión celebrada el día 17 del actual y de conformidad con lo que se previene en el artículo décimo de los Estatutos por que se rige la Compañía Universo, S. A., Compañía Española de Seguros, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social, Plaza del Celenque, núm. 3, Madrid, para el día 18 del mes de diciembre del presente año, a las once de su mañana, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos.
Segundo.—Adopción de medidas y resoluciones para adaptar el capital social de la Compañía a la Ley de Garantías.

De conformidad con lo que igualmente se previene en el artículo 11 de los Estatutos por que se rige la Sociedad, se hace la prevención de que si en primera convocatoria no se hallare presente el setenta y cinco por ciento del capital social desembolsado, si éste no se hubiere reunido se levantará acta por la Mesa del capital presente, celebrándose la Junta en segunda convocatoria, una hora después, sea cual fuere el número o capital desembolsado presente en aquel momento.

Para tener derecho de asistencia será necesario depositar antes del día 10 del mes de diciembre en la Caja Central de la Compañía o en las de sus Sucursales los títulos o resguardos acreditativos de su legítima pertenencia.

Madrid, 28 de noviembre de 1945.—Por orden del señor Presidente del Consejo de Administración, el Secretario, Manuel Cid López.

4.727-P.

LA VERDADERA UNION ESPAÑOLA, S. A.

Aragón, 282.—Barcelona

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	412.500,00	Capital	600.000,00
Mobiliario	2.658,80	Fondo de Reserva	53.385,87
Caja de Pensiones	22.633,85	Fluctuación de Valores	4.794,00
Banco de España: «Valores»	62.350,00	Impuestos a liquidar	2.700,00
Instrumental	135.688,35	Reservas técnicas	4.983,50
Material Clínica	1.137,50		
Material	5.095,80		
Caja	23.799,07		
Total Activo	665.863,37	Total Pasivo	665.863,37

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Quebrantos y Cambios	24,20	Intereses	443,80
Mobiliario	295,40	Reservas técnicas	5.799,50
Instrumental	1.370,60	Cupones	2.021,60
Cargas familiares	6.677,80	Impuestos a liquidar	2.700,00
Subsidios familiares	8.115,15	Primas	582.903,50
Impuesto del Timbre	8.250,05		
Dirección General de Sanidad	341,00		
Material Clínica	10.950,00		
Impuesto de Utilidades	8.818,70		
Gastos generales	40.659,25		
Dirección General de Sindicatos	182,70		
Vida cara	5.212,20		
Comisiones	18.130,00		
Subsidios Vejez	2.728,55		
Material	10.540,00		
Personal	62.807,75		
Gastos Clínica	105.258,20		
Siniestros	288.437,60		
Cuota sindical	2.362,00		
Seguro Obligatorio de Enfermedad	197,60		
Impuesto negociación acciones	204,75		
Reservas técnicas	4.983,50		
Impuestos a liquidar	2.700,00		
Fondo de Reserva.—Beneficio	4.521,40		
Total	593.868,40	Total	593.868,40

CATALAUNICA, S. A.

Aragón, 282.—Barcelona

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Banco de España cuenta valores	10.408,75	Capital	100.000,00
Instrumental	14.506,55	Fondo de reserva	7.389,55
Material Clínica	2.040,30	Fluctuación de valores	611,00
Mobiliario	13.302,80	Impuestos a liquidar	1.200,00
Material	3.520,75		
Caja	25.821,40		
Accionistas	39.600,00		
<i>Total activo</i>	109.200,55	<i>Total pasivo</i>	109.200,55

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Instrumental	146,55	Cupones	250,00
Impuesto del timbre	3.568,95	Impuestos a liquidar	1.000,00
Comisiones	6.592,10	Primas	329.112,10
Cuota sindical	1.040,00		
Vida cara	1.980,00		
Material Clínica	14.490,30		
Gastos Clínica	57.235,30		
Subsidio vejez	1.368,60		
Mobiliario	134,40		
Subsidios familiares	3.859,65		
Dirección General de Sanidad	323,60		
Cargas familiares	4.197,60		
Siniestros	147.302,40		
Sindicato Nacional del Seguro	37,40		
Gastos generales	25.267,60		
Material	13.975,25		
Personal	36.723,25		
Impuesto de utilidades	7.977,80		
Seguro Obligatorio de Enfermedad	214,60		
Impuesto negociación acciones	463,40		
Impuestos a liquidar	1.200,00		
Fondo de reserva. Beneficio	2.263,15		
<i>Total</i>	330.362,10	<i>Total</i>	330.362,10

Barcelona, 31 de diciembre de 1944.—Catalaunica, S. A.—El Gerente, Jaime Torreblanca.

3.818-P.

**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****COMISION LIQUIDADORA DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS**

Sala de Instancia núm. 1

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido contra Ceferino Palencia Tubas, pintor, vecino que fué de Chamartín de la Rosa, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha, que se pongan de manifiesto las diligencias en Secretaría, por término de tres días, para que el inculcado o alguno de sus he-

rederos, si aquél hubiere fallecido, se instruyan y puedan formular, si les convinere, su escrito de defensa, dentro de las cuarenta y horas siguientes, ante esta Sala, constituida en la avenida del Generalísimo, núm. 64.

Dado en Madrid a dos noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Presidente, Ricardo Alvarez. — El Secretario (ilegible).
8.813.

Sala de Instancia núm. 2

Edictos

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido contra Antonio Naranjo Limón, mayor de edad, hoy en ignorado paradero, se ha acordado, en providencia de esta fecha, que se pongan de manifiesto los autos

en Secretaría, por término de tres días, para que el inculcado o algunos de sus herederos se instruyan y puedan formular dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, avenida del Generalísimo, núm. 64.

Dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Presidente (ilegible). — El Secretario (ilegible).

8.874.

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido contra Miguel Casanovas Jane, vecino que fué de San Felú de Llobregat, hoy en ignorado paradero, se ha acordado, en providen-

cia de esta fecha, que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría, por término de tres días, para que el inculcado o alguno de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, se instruyan y puedan formular dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio de la Comisión Liquidadora, avenida del Generalísimo, 64.

Dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.875.

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido contra Jaime Trillas Serra, mayor de edad, viudo, labrador, vecino de Albiol (Tarragona), hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría por término de tres días, para que el inculcado o algunos de sus herederos se instruyan y puedan formular dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio de la Comisión Liquidadora, avenida del Generalísimo, núm. 64.

Dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.876

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido contra José Luis Galve de los Huertos, mayor de edad, soltero, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría, por término de tres días, para que el inculcado o alguno de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, se instruyan y puedan formular dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala de Instancia, constituida en el edificio de la Comisión Liquidadora, avenida del Generalísimo, núm. 64.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.877

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido contra César Salamanca Pareja, mayor de edad, hoy en ignorado paradero, se ha acordado en providencia de esta fecha que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría, por término de tres días, para que el inculcado, o algunos de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, se instruyan y puedan formular su escrito de defensa dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, ante esta Sala de Instancia, constituida en el edificio de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, avenida del Generalísimo, núm. 64.

Dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.878

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados civiles

12.391

ROCA SOLER, Antonio; natural de Barcelona, de treinta y cuatro años, hijo de Isidro y de Eulalia, casado, del comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Córcega, 222, principal, primera; procesado en causa 78 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona. 6.766.

12.392

GUTIERREZ, Juan; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, así como sus señas personales y lugar donde pueda encontrarse; procesado en sumario núm. 1 de 1945, por doble asesinato; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cabuérniga.

8.794

ANULACIONES

Juzgados civiles

12.393

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Josefa de Juan Boada, de cuarenta y cuatro años, hija de Saturnino y de Carmen, soltera, sus labores, natural de Barcelona, nacida en el barrio de Gracia, calle de Salmerón, y vecina de Bilbao, con domicilio en la plaza del Doctor Albiñana, 1, tercero izquierda; procesada en causa 313 de 1942, por hurto; por haberse llevado a efecto su prisión.

5.684.

12.394

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Isabel Velasco del Toro, hija de Martín y Matilde, natural de Arganda del Rey, de treinta y nueve años, domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, 56; procesada en causa 344 de 1941, por corrupción de menores; por haber sido llevada a efecto su prisión.

4.961.

12.395

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria llamando a la procesada en causa por hurto, instruida con el número 365 de 1944, Salvadora Piñoneta, de unos veintisiete años, soltera, cuyas demás circunstancias se desconocían, y cuya requisitoria fué inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 7 de

febrero próximo pasado y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 9 de abril último, toda vez que ha sido detenida la aludida individuo y llevada a efecto su prisión.

6.638

12.396

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Ismael Sancho Martínez, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesada en causa 123 de 1936, por estafa, que se publicó en la «Gaceta de Madrid» de 17 de junio y «Boletín Oficial» de la provincia de 18 del expresado mes, ambos del año 1936; toda vez que por auto de 21 de julio actual, dictado por la Sala de Vacaciones de esta Audiencia, se ha decretado la libertad provisional sin fianza del procesado aludido, así como sin efecto su rebeldía y las órdenes circuladas para su busca y captura.

6.210

EDICTOS

Juzgados civiles

12.397

Por el presente que se expide en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 47, rollo núm. 3.522 de 1942, por quebrantamiento de depósito, contra Olegario Estivill, se cita al testigo Salvador Villaró, habitante últimamente en Premiá de Mar, calle Gran Vía, detrás de la fundición Roure, para que el día siete de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la sección cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona, Relatoría de don José Usara, a fin de asistir al acto del juicio oral de la expresada causa en su calidad de testigo; apercibiéndole que de no comparecer sin alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Mataró, 26 de noviembre de 1945.—El Juez de Instrucción, R. G. de Membrillera.—El Secretario judicial, Angel Serrano.

9.097

12.398

Don Rafael Guerrero Gisbert, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Alcañiz.

Por el presente se cita y llama de comparecencia ante la Audiencia Provincial de Teruel, a las doce horas del día once del próximo diciembre, al procesado José Rives Guerola, de dieciocho años de edad, soltero, hijo de José y Teresa, natural de Manises (Valencia), de profesión obrero y vecino de Alcañiz, al objeto de asistir al acto del juicio oral, dimanante de la causa número 38 de 1944, sobre robo, instruida contra el citado procesado; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo he acordado en carta orden de esta fecha.

Alcañiz, 28 de noviembre de 1945.—El Juez, Rafael Guerrero.—El Secretario accidental, Macario Millán.

9.115

12.399

El Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta

orden de la Superioridad, dimanante de causa número 207 de 1944, seguida en este Juzgado por el delito de hurto, ha acordado se cite al penado Julián San Segundo San José, de dieciséis años de edad, hijo de Miguel y de Celedonia, natural y vecino de Valladolid, donde tuvo su último domicilio en la calle de la Verbená, 15, hoy en ignorado paradero, para que el día veintinueve de diciembre próximo, a hora de las diez y media de la mañana, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, para notificarle en audiencia pública el auto por el cual se le conceden los beneficios de suspensión de condena, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la citación acordada tenga efecto expido el presente en Valladolid a diecinueve de noviembre de 1945.—El Secretario judicial, P. H., Santos Pórreres.

9.150

12.400

Don Ignacio Summers Isern, Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al matrimonio extranjero Mr. y Mrs. R. Willivay Harding, cuya demás filiación no consta, que en el año 1932 tenía su domicilio accidental en el «Hotel Royal», de esta capital, y a la súbdita francesa Marcelle Beniser, de veintinueve años, soltera, hija de Antonio y María, natural de Aurerial (Francia), que tuvo su domicilio accidental en el «Hotel Suizo», de esta capital, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para declarar como perjudicados en sumario que se instruye bajo el número 114 de 1945, sobre hurto de diferentes efectos, ocupados en el sumario número 114 de 1932, instruido por el Juzgado de Instrucción de La Lonja, hoy número 2, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se les enera de los extremos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 1945.—El Juez, Ignacio Summers.—El Secretario, P. H. (ilegible).

7.649.

12.401

Don Alfonso Hernández Pardo, Juez de Instrucción del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 33 de 1945 por el delito de abandono de funciones públicas y malversación de caudales públicos, ocurrido el día 17 de marzo último, en el Juzgado Municipal del pueblo de Gálvez (Toledo); he acordado por el presente edicto se cite al denunciado, don Maximiliano Córdón Vázquez, Secretario del Juzgado Municipal de dicho pueblo de Gálvez, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para recibirle declaración acerca del hecho de autos, bajo los apercibimientos legales.

Navahermosa, 20 de septiembre de 1945.—El Juez, Alfonso Hernández.—El Secretario, Maximino Ruiz.

7.766.

12.402

Don Vicente Gil Sierra, Juez de Instrucción ejerciente del partido.

Por el presente se cita al lesionado Angel Pérez Lumbreras, de dieciséis años, hijo de Herminio y de Pilar, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, calle Cardenosa, 27, y actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de ocho días se persone ante este Juzgado a fin de ser dado de alta, en forma, en sumario número 21 de 1945, por lesiones; apercibido del perjuicio a que haya lugar si no comparece.

Almunia de Doña Godina, 2 de octubre de 1945.—El Juez, Vicente Gil.—El Secretario, Luis Alvarez.

7.780.

12.403

Don Manuel Vallejo Sarriá, Juez de Instrucción accidental del partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, civiles y militares, la busca y rescate del menor José Díaz López, de quince años, soltero, natural y vecino de Orcera, rubio, con pecas en la cara, vistiendo pantalón y chaqueta de dril obscuro, calza espartañas, hijo de Ciríaco y María, el cual desapareció en la madrugada del día primero de julio de mil novecientos cuarenta y dos, del sitio llamado «Los Royos», de este término municipal, donde presaba sus servicios como pastor. Y cuyo paradero se ignora. Y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado. Estando así acordado en el sumario número 60 de 1945.

Orcera, 20 de agosto de 1945.—El Juez, Manuel Vallejo.—El Secretario (ilegible).

6.777.

12.404

Don Joaquín Ronda Grau, Juez Municipal suplente, en funciones del de Instrucción del partido.

Por el presente llamo de comparencia ante este Juzgado en término de ocho días, con objeto de que lo reconozcan, ya que fué fotografiado y se conservan las ropas que vestía, recibirles declaración y hacerles ofrecimiento de acciones en el sumario que instruye con el número 13 del año en curso, por muerte de un individuo completamente desconocido, de unos cuarenta años de edad aproximadamente, color moreno, complexión débil, pelo negro, al igual que ojos y barba, producida por hemorragia cerebral, según informe de autopsia, a quienes sean su viuda e hijos, si los tuviere, y, a falta de ellos, a los parientes que resulten ser sus herederos, apercibiéndoles que de no comparecer se proseguirá la instrucción y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Callosa de Ensarriá, 31 de agosto de 1945.—El Juez, Joaquín Ronda.—El Secretario, Nicomedes González.

6.936.

12.405

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Juez de Instrucción del partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 40 de 1945, por muerte de Luis Herrero Sanz, de sesenta años, hijo de Ventura y Felipa, vecino de Blascomuño y natural de Ma-

drigal de las Altas Torres, en cuyo término municipal falleció el 4 de los corrientes, se instruye de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al hijo del interfecto, Cayetano Herrero Alconada, cuyo actual paradero se desconoce.

Arévalo, 22 de septiembre de 1945.—El Juez, Manuel Díaz-Berrio.

7.412.

12.406

Por virtud del presente se encomienda a las Autoridades y sus Agentes y Potestad judicial la práctica de gestiones encaminadas a la busca y rescate de las siguientes caballerías: burro rufo, de siete años, herrado de las manos, con una V en oído, encogido de hombros, grande; y una burra pequeña, desherrada, rufo-oscuro, de unos tres años; sustraídas de la finca «Los Baños», del término de Pozuelo de Calatrava, la noche del 28 al 29 de agosto último, propiedad de Luis Martínez; las que de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encontraren, de no acreditar su legítima adquisición, las que se harán extensivas a la averiguación de quienes puedan haber sido el autor o autores de dicha sustracción que, en su caso, serán detenidos, a resultas del sumario que se instruye con el número 58 de los del año actual, por hurto.

Almagro, 1 de septiembre de 1945.—El Juez, Francisco S. Cíerar.—El Secretario, P. H., José Torres.

6.956.

12.407

Don Rafael del Castillo Martín, Juez de Instrucción del partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades practiquen diligencias en averiguación del lugar donde hubiesen sido sustraídas una mula, castaña vinosa, más entordada por grupa y caderas, boci-clara y oji-castaña, de ocho a nueve años, 1,54 alzada, hierro «La Mundial» letra S, número 3, en espaldilla izquierda; otra mula, romera, con raya cruzada, cabeza un poco achatada, peliblanca, de ocho años, 1,43 alzada, hierro H. M. en espaldilla izquierda, y otra mula, castaña oscura, con raya cruzada, 1,39 alzada, hierro muy confuso en espaldilla izquierda, de once a doce años, las cuales, y como de mala procedencia, fueron intervenidas en el día de ayer por la Guardia Civil del puesto de Riógordo, de este partido; y conseguidas que sean se participe a este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario que se instruye bajo el número 52 de 1945, por hurto.

Colmenar (Málaga), 1 de septiembre de 1945.—El Juez, Rafael del Castillo Martín.—El Secretario judicial interino, Enrique Rojas.

7.014.